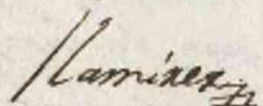


con el of. de vino a esta Villa, y en ella se le ha
 observado q. su voz y voto legitimo ha
 sido con las personas burladas de desaper-
 tas al Sr. Don Constantino, y que a las
 ausencias varias veces sin pasaporte ni
 conocimiento de la Autoridad, como en el dia de
 esta; por lo q. la Corporacion y la opinion gene-
 ral lo miraron con justo motivo de ofensa al
 Sr. Don Constantino y de enemigo de la seguridad
 Persona D. y favor de la Libertad. No ocur-
 riendo otra cosa se concluyo esta acuerdo que
 firmaron los of. sacen de sus mercedes de que
 certifico =

Albaladejo 

Lopez Quiñones 

Lamirez 


 Secretario
 D. 

Acuerdo de la Agulles veinte de Mayo del corriente año ha-
 llándose reunidos en sus Salas Cap. los Sr. D. Fran-
 cisco Albaladejo Al. D. D. D. Juan Lopez, D. Antonio
 Pabla, D. Fernando Coronado, D. Cristobal Romero y
 D. Juan Sullon Reg. y D. Juan Quiñones Prot.
 Sindios q. componen el Ayuntamiento Constitucional de
 Villavieja. Por mi el Sr. D. D. se dio cuenta de una
 comunicacion de el Sr. D. Diputado Don Sr. de 16. de
 Febrero ult. por la qual se ha venido exponer del con-
 cejo de Regidor a D. Joaquin Morales en ramos en que
 las circunstancias y peticiones no son compatibles con
 dho. destino; y en su vista acordaron sus mercedes q.
 asi se guarden y cumplan y q. se de orden a los
 electores por el pueblo q. of. prouid. a nombrar

